

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 20 de noviembre de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, lugar de efectivo funcionamiento de la administración de las actividades de **PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.** (la “Sociedad”) los Sres. Gerentes Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Carlos Palazón, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Diego Serrano Redonnet y Ezequiel Díaz Cordero, todos los cuales firman al pie. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara válidamente constituida la reunión. Acto seguido procede a dar tratamiento al primer y único punto del orden del día: **Aceptación de aporte irrevocable de capital a cuenta de futura suscripción de cuotas.** Toma la palabra el señor Bastitta Harriet quien manifiesta que la Sociedad ha recibido una comunicación de sus socios quienes manifiestan su intención de realizar un aporte irrevocable de capital a cuenta de futura suscripción de cuotas por el monto de un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses (US\$ 1.400.000), destinado a satisfacer las necesidades financieras derivadas de las inversiones de capital y de capital de trabajo de la Sociedad (el “Aporte”). El aporte lo harán los socios en las siguientes proporciones: **Arnay Investments SL** (“Arnay”), la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa pesos con 57/100 centavos (\$ 49.834.590,57) que, al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones del 16 de noviembre de 2018, equivale a la suma de dólares estadounidenses un millón trescientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 84/100 (US\$ 1.394.754,84), y Plaza Logística Argentina II LLC (“PLA II”), la suma de ciento ochenta y siete mil cuatrocientos nueve pesos con 43/100 centavos (\$ 187.409,43) que, al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones del 16 de noviembre de 2018, equivale a la suma de dólares estadounidenses cinco mil doscientos cuarenta y cinco con 16/100 (US\$ 5.245,16). Tanto Arnay como PLA II se obligarán a mantener el Aporte hasta el 31 de diciembre de 2018. Antes de dicha fecha una Reunión de Socios convocada al efectos deberá dar tratamiento al aporte irrevocable Tras un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) aceptar el Aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de cuotas ofrecido por los socios Arnay y PLA II; y (ii) autorizar al Sr. Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante de la Sociedad, a acordar los términos y condiciones del mismo y a la suscripción del Convenio de Aportes Irrevocables a celebrarse con Arnay y PLA II. No habiendo otros asuntos que tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 12:30 horas.